

RESOLUCION No. 02.C.DIC. 721

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**EMPRESA TRANSGUALLETURO S.A.**", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cañar, el 3 de Octubre de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.225-DJ-02 de 11 de Noviembre de 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**EMPRESA TRANSGUALLETURO S.A.**", con domicilio en la parroquia Gualleturo, cantón Cañar, provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Segundo del cantón Cañar, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **11 NOV. 2002**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

~~Creda inscrita en el~~

Registros de Mercaantil

bajo el número 3

Cuñor, 16 de Enero del 2003



[Handwritten signature]
C. [illegible]
[illegible]
[illegible]